

LA UNION.

VALPARAISO, MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 1885

ALGO MAS

SOBRE LOS TRIBUNALES ARBITRALES.

El CHILIAN TIMES ha publicado en su último número, sobre los Tribunales Arbitrales, un artículo en el cual se encuentran plenamente confirmadas las noticias que en estas mismas columnas dábamos y comentábamos hace poco, acerca de la suspensión de sus tareas y de las causas a que ella se atribuya.

Aunque el colega, en el artículo aludido, se muestra muy circunspecto y poco mas hace que exponer las dificultades sobrevenidas y lamentarlas, por lo que no obstante oportuno, —ya que fuimos los primeros que llevamos el asunto a las columnas de la prensa— rectificar algunos conceptos, a nuestro juicio errados, que el órgano de la colonia inglesa dejó claramente traslucir.

Llama la atención desde luego el silencio con que el colega cubre la conducta de los árbitros extranjeros que, *matu proprio*, y haciendo prevalecer sus opiniones individuales sobre las de sus colegas de los tribunales, han puesto, absteniéndose de concurrir, en la imposibilidad de ir adelante en sus tareas.

Un tribunal internacional, una vez constituido, es demasiado respetable para que sus trabajos puedan ser suspendidos y los fines de su organización frustrados por la simple voluntad de cualquiera de sus miembros.

Se comprenderá que si las dificultades ocurridas hubieran sido relativas a los poderes de los árbitros o a la extensión de sus facultades, o a algún otro punto de esa naturaleza, cualquiera de los miembros de los tribunales habría tenido motivo para acudir a su gobierno, en solicitud de instrucciones, absteniéndose entre tanto de intervenir en los acuerdos y fallos que de alguna manera estuviesen relacionados con el punto materia de la dificultad y de la consulta.

Pero lo que no se comprende es que un solo miembro del Tribunal se arrojee la facultad de disolverlo, o a lo menos de ponerlo en la posibilidad de desempeñar su cometido, sin otro pretexto que el de haber disuelto a sus colegas en la apreciación de los hechos controvertidos o en la aplicación de la doctrina.

El juez que disiente de sus colegas tiene trazado su camino. Debe discutir con ellos para hacer que prevalezca su opinión, y si no lográndolo, poner por escrito los fundamentos de su voto. Eso es lo que se practica constantemente en todos los tribunales colejiados del mundo.

Para que así no fuese seria preciso, o que todos los fallos se acordasen por unanimidad de pareceres, lo que es absolutamente imposible, o que, en caso de diverjencia, fuera la opinión en minoría la que prevaleciera sobre la de los mas, lo que sería completamente absurdo.

Y bien mirado, es esto lo que han pretendido y, de hecho, aunque provisionalmente, llevado a cabo los miembros disidentes de los tribunales arbitrales. Ellos han dado las proporciones de un conflicto a una mera diverjencia de pareceres, y en vez de limitarse a dejar constancia escrita de las razones justificativas de su voto especial, han recurrido al insustituido arbitrio de protestar contra el de sus colegas de mayoría, impidiéndoles continuar en el desempeño de su importante cometido.

Segun el CHILIAN TIMES la causa única del conflicto consiste en que, mientras la mayoría de los tribunales arbitrales ha resuelto que el Gobierno de Chile no es responsable de las depredaciones que soldados chilenos han podido llevar a efecto burlando la vigilancia o contraviniendo a las órdenes de sus jefes, los árbitros disidentes creen que esa doctrina es inaceptable y contraria a los principios del Derecho Internacional.

No formularemos cargo contra el colega inglés por haberse abstenido de entrar en el fondo mismo de la grave cuestión; pero, sí, extrañamos que no haya tenido ni una sola palabra de crítica para los árbitros disidentes, que sin darse siquiera el trabajo de expresar los fundamentos de su opinión, han dicho con su conducta a los miembros de la mayoría: O aceptáis nuestra manera de ver o vamos a poner, retirándonos, en la imposibilidad de seguir funcionando!

Creemos que falta de circunspección por lo menos en una conducta semejante; y agregaremos que esa falta es tanto mas digna de señalarse cuanto que ella se ha cometido, no en obediencia a órdenes superiores, sino a personales impresiones y con el deliberado propósito—por hallarse ya tan próximo a espirar el término que se fijó a los tribunales para el desempeño de su cometido—de impedir que se resolviera por ellos ni una sola reclamación mas.

Para apreciarla, no vemos qué necesidad haya de esperar que lleguen las nuevas instrucciones pedidas por los árbitros disidentes, porque el mal que éstos han hecho, hecho está ya cuando las instrucciones lleguen; y porque el tiempo que aún falta para que expire el término por el cual fueron autorizados los tribunales, sea cual sea la respuesta que obtengan, deberemos de considerarlo ya como irremediablemente perdido.

En vano se insinuará, en defensa de la actitud de los árbitros de la abstención, la circunstancia de que, con el principio establecido por la mayoría del tribunal italo-chileno, quedaban implícitamente desechadas todas aquellas reclamaciones a que fuese aplicable ese principio; porque ello nada prueba contra la bondad del fallo ni contra la rectitud de los jueces. De otra suerte, y si porque la mayoría adoptó ese principio, el miembro disidente se cree autorizado a protestar y a desorganizar el tribunal, en el caso de haberse adoptado el principio contrario, la lógica lo habría obligado a reconocer ese derecho y con mucha mayor razón a los miembros de la mayoría.

Si porque el principio establecido implica el rechazo de todas aquellas reclamaciones a que el pueda tener aplicación, los árbitros de las naciones a que pertenecen los reclamantes se creen autorizados a retirarse, es claro que el mismo derecho tendrían que reconocer al árbitro chileno en el supuesto de haberse adoptado el principio contrario.

El colega inglés de esta ciudad piensa que las dificultades que los tribunales arbitrales han encontrado para el desempeño de sus funciones en Chile, que es uno de los países interesados.

Por nuestra parte no podemos aceptar como satisfactoria esa explicación del fenómeno. No atribuímos al medio ambiente una influencia tan decisiva sobre las ideas de los hombres. Al contrario, estamos persuadidos de que así como el clima de Chile debe ser abstenido de toda responsabilidad en las demasías de lenguaje del señor Lopes Neto; y de que así el tampoco tiene parte que le menor en la adopción del principio que, con respecto a los perjuicios causados por individuos del ejército a despecho de sus jefes, prevaleció en el tribunal italo-chileno. Es de suponer—y suponemos que el CHILIAN TIMES nos acompañará en la suposición,—que ni el árbitro brasilero ni el chileno habrían cambiado de parecer por haberse establecido el tribunal en otra zona o en otro continente.

Sea de ello lo que fuere, y ya se conceda nuevo término a los tribunales arbitrales, ya se los declare definitivamente disueltos, insistimos en la esperanza, que la primera vez que nos ocupamos de este asunto manifestamos, de que la conducta de los árbitros disidentes no merecerá la aprobación de sus respectivos gobiernos, porque no querrán dar ellos, aprobándolo, un golpe de muerte a la institución del arbitraje internacional que todos los países civilizados tienen vivo interés en acreditar y fomentar.

Puede ser sensible sin duda para los gobiernos de los súbditos reclamantes que éstos no obtengan todo lo que reclaman; pero no es de suponer que ese interés por complacerlos se sobrepone al mi vivo que todas las grandes naciones tienen en no adoptar principios o establecer precedentes que mas tarde, en caso de futuras guerras, podrían volverse contra ellos para imponerles responsabilidades enormes.

Guardamos por lo tanto con perfecta tranquilidad el desahuce de un conflicto en que creemos que la razón falta de un modo absoluto a los que han querido provocarlo. Si los tribunales han de continuar funcionando, tendrán ellos forzadamente que ajustar sus fallos ulteriores a los principios ya establecidos.

Si no continúan y las reclamaciones han de tratarse mas tarde de gobierno a gobierno por la vía diplomática, estamos seguros de que el resultado sería idéntico, porque Chile tiene en su favor, no solo el derecho, sino tambien el interés de los mismos gobiernos con los cuales debería discutir las reclamaciones.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

(VIA GALVESTON.) (Servicio especial de La Union.)

MADRID, 27th.—Señor Zubizameta, an officer in the War Office, and Señor Gil, chief editor of a military paper, have been arrested on a charge of plotting with Zorrilla against the government.

They will be tried by court-martial. The affair has caused sensation here.

LONDON, 27th.—John Bright's address to the Electors of Birmingham, refers simply to his former services, and makes no political allusions.

Miss Helen Taylor, Radical Candidate for Member of Parliament, held her first election meeting last night.

The meeting was disturbed by a free fight. Lord George Hamilton, first Lord of the Admiralty, said in a speech, that the Conservatives intend to add nine heavy ironclads to the Navy during the next two years.

BERLIN, 27th.—The Germania has a despatch from Rome, stating that the Papal Note on the Carolines question has been compiled.

CALCUTA, 27th.—Unless King Theobaw's complete acceptance of the Indian government terms, be at Rangon by November 10th, hostilities against Burmah will begin on the eleventh, and another prince and regency be substituted for the present government in that country.

RANGOON, 27th.—Forty-pound guns have been mounted on the cargo-boats, to reduce King Theobaw's forts.

BRUSSELS, 27th.—The Independence Belgae says, that Austria has prohibited the transit through her territory of a number of Krapp guns, recently purchased by the Bulgarian government.

DUBLIN, 27th.—The proprietor of the Irish Citizen, a Loyalist news paper, has been threatened with death, and his residence has been partially burned for caricaturing the Pamphlet.

PARIS, 27th.—General de Courcey, Commander of the French forces in Annam, telegraphs that he has defeated the Black Flags in an engagement.

Great enthusiasm exists here.

NEW YORK, 27th.—A seat in the Stock Exchange was sold yesterday for 3,400 dollars, the highest price ever reached in the history of the Exchange.

At that price the value of the 1,100 memberships is 3,740,000.

The seat sold was that of the late Charles Knight.

Secretary Whitney saw the assignees of John Roach yesterday, and consulted them as to the completion of the unfinished warships.

BERLIN, 27.—La Germania ha recibido un telegrama de Roma en el que se anuncia que ha sido terminada la nota papal sobre la cuestión de las Carolinas.

CALCUTA, 27.—Si no llegase antes del 10 de noviembre a Rangon, el asentimiento completo del rei Theobaw a las condiciones del gobierno indio, las hostilidades contra Burmah principiarán el once, sustituyéndose otro príncipe y una rejeñcia en lugar del gobierno actual en ese país.

RANGOON, 27.—Han sido montados cañones de once libras en los botes de carga que irán a atacar los fuertes del rei Theobaw.

BRUSSELS, 27.—Dice el Independence Belgae que Austria ha prohibido el tránsito por su territorio de un número de cañones Krapp recientemente comprados por el gobierno de Bulgaria.

DUBLIN, 27.—El propietario del Irish Citizen, diario gobiernista, ha sido amenazado con la muerte, y una parte de su casa ha sido quemada, por haber hecho caricaturas de los pamelistas.

PARIS, 27.—El general de Courcey, comandante de las fuerzas francesas en Annam, ha teleografiado que ha derrotado en un combate a las Banderas Negras.

Reina mucho entusiasmo en ésta.

NEW YORK, 27.—Un asiento en la Bolsa de Acciones fué vendido ayer en 3,400 pesos, el precio mas alto que se ha pagado desde que existe la Bolsa.

A este precio, el valor de los 1,100 asientos será de 3,740,000 pesos. El asiento que se vendió era el del finado Charles Knight.

El secretario Whitney se vio ayer con los señores de John Roach, y se consultó con ellos sobre la conclusión de los buques en construcción.

CALCUTA, 27.—El rei Theobaw desprecia los consejos pacíficos y está fortificando todos los puntos que se encuentran sobre la línea del presunto avance británico.

SAN PETERSBURGO, 27.—El Novoe Vremya publica una entrevista de su corresponsal en Filipopolis con Mr. Karavaloff, primer ministro de Bulgaria, en la cual este último negó que existiera arreglo alguno con Inglaterra y Austria antes de que se suscitara la cuestión de Rumania, dijo que había obrado bajo su propia responsabilidad, y agregó que si existía instigación, era de parte de M. Sarogin, cónsul general ruso, quien era el primero en promover esa agitacion en favor de la union.

AGENCIA HAVAS.

(Servicio especial para La Union.)

LONDRES, 27.—Telegramas de Calcuta anuncian que las tropas inglesas marchan sobre Rangon.

Segun la reciente convencion anglo-turca, se establecerá un impuesto sobre los cañones de la diueta gipcia.

RIO JANEIRO, 27.—La emperatriz del Brasil rodó en una de las escaleras del palacio, fracturándose un brazo.

INTERIOR.

EL COMITÉ DIRECTIVO

DEL PARTIDO NACIONAL A SUS CORRELACIONARIOS.

El 9 de setiembre nos dirigimos a nuestros correlacionarios políticos solicitando su cooperación para las próximas elecciones de Presidente de la Republica, y los anunciamos que los señores y diputados nacionales habian aceptado una invitacion de liberales y radicales para organizar una Convencion que designara el candidato a la presidencia.

En las conferencias que se iniciaron pocos dias despues, hubo acuerdo unanime para que la Convencion se formara con delegados de los departamentos.

Buscando un sistema de eleccion que diera garantías de seriedad y al mismo tiempo reflejara los diversos matices de la opinion, propusimos que los mayores contribuyentes liberales, radicales y nacionales de cada departamento que funcionaron en las últimas elecciones, designasen directamente a los delegados por voto acumulativo.

A los mayores contribuyentes ha confiado la lei la organizacion del poder electoral, son personas ciertas y conocidas, y con bastante fidelidad representan las varias corrientes políticas del país, pues no es privilegio ni carga exclusiva de ningun partido el contribuir a los gastos públicos.

La proposicion de un candidato por la Convencion no priva a los electores del derecho de emitir su voto en favor de quien refleje mas cumplidamente sus aspiraciones, y la base indicada por nosotros era por tanto contraria al derecho popular.

Propusimos tambien que concurrieran a la Convencion los actuales miembros del Congreso, que acaban de recibir una investidura de los electores.

No nos oponiamos a que tomaran parte en la eleccion de delegados cual quiera otros grupos de ciudadanos que estuvieran igualmente designados de antemano y fueran de influencia en la opinion y no necesitaran de calificación previa. Que los electores de delegados hubieran de calificarse previamente, nos parecia que no era el medio mas seguro de consultar cumplidamente la opinion pública.

La idea de que los delegados fueran designados directamente por los mayores contribuyentes y por voto acumulativo, no halló, sin embargo, favorable acogida ni en los liberales ni en los radicales; uno y otro fueron de parecer que se crearan juntas departamentales para formar registros de los electores que tuvieran derecho de concurrir a la eleccion de delegados.

Animados por el propósito de buscar la armonia y persuadidos de que es fin no político absteniéndose mediante reciprocas concesiones en los procedimientos, nos decidimos a aceptar como base de la Convencion las juntas calificadoras propuestas por los liberales y radicales.

Se acordó atribuir a los mayores contribuyentes el nombramiento de las juntas calificadoras por medio de una junta ejecutiva a semejanza de lo establecido en la lei electoral, y propusimos que por voto acumulativo procedieran los mayores contribuyentes a hacer los nombramientos.

Algunos liberales pidieron que tambien concurrieran a la Convencion todos los que en cualquiera época hubieran sido diputados o senadores, y los radicales hicieron indicacion para que la eleccion de delegados se realizase por voto acumulativo y que en la Convencion no se proclamase candidato sin mayoría de dos tercios a lo menos.

El voto acumulativo para la eleccion de delegados nos parecia justo, y aun cuando creiamos que la existencia de dos tercios de votos para el nombramiento de candidato habia mas difícil el triunfo de las opiniones alejadas de la influencia gubernativa, manifestamos, sin embargo, que no nos oponiamos a ninguna de las indicaciones formuladas por los demas grupos, y que a juicio de ellos fueran garantías de independencia y de seriedad para la Convencion.

La mayoría de los liberales no consideró sin embargo aceptables las proposiciones a que acabamos de referirnos, y a pesar de nuestros esfuerzos para que se arribara a un acuerdo mediante reciprocas concesiones, liberales y radicales expresaron que no podian aproximarse sus aspiraciones, y la division se produjo.

La separacion de algunos liberales y de los radicales que habian concurrido a las conferencias preparatorias de la Convencion, creaba una nueva situacion que nos era preciso tomar en cuenta.

destruido el único medio que en la condicion actual de los partidos, podia, a nuestro juicio, limitar la accion gubernativa en las elecciones. Los liberales habian aceptado las modificaciones que habiamos indicado en las bases por ellos propuestas y que descausaban tambien en los mayores contribuyentes. Esas bases ofrecian ademas a los partidos medios de tomar parte con eficacia en la designacion del candidato.

Tales consideraciones nos decidieron a continuar con la mayoría de los liberales la tarea de organizar la Convencion, haciendo así indicacion formal, que halló unanime acogida, para que nada se estableciera que pudiese impedir la adhesion posterior de los radicales y liberales que se habian retirado.

En el programa se omitió consignar aspiraciones que no se alojaban a ninguno de los partidos que habian iniciado la Convencion, y que fueran comunes a la mayoría del país. La ratificación de la reforma constitucional que garantiza la libertad de cultos, nos ha parecido que no puede ser motivo de division.

En la ratificación se trata de elegir entre el régimen establecido por la Constitucion o el que crea la reforma y no entre la union o la separacion absoluta de la Iglesia y del Estado.

Sometemos a la aprobacion de nuestros amigos las bases acordadas para la Convencion. Si las consideran aceptables, dadas las circunstancias, les pedimos que procedan con arreglo a ellas, y que los mayores contribuyentes nacionales se reúnan el tercer domingo de noviembre con los otros mayores contribuyentes que tambien acepten la Convencion, y por voto acumulativo nombren las juntas ejecutivas y den principio a la eleccion de delegados.

Escusado consideramos recomendar a nuestros correlacionarios el interes que deben tener en la lealtad; que no omiten esfuerzos para aprovechar sus medios de accion, y que constituyan juntas departamentales para impulsar los trabajos.

El partido designará el candidato por el cual trabajará en el seno de la Convencion; y para que nuestros correlacionarios expresen sus ideas y aspiraciones a este respecto y se conserve al mismo tiempo la unidad y eficacia de su accion, nos permitimos proponerle que antes de reunirse la Convencion, los nacionales que en ella tengan entrada se reúnan para elegir por mayoría de votos y nombrar el directorio para los trabajos de la eleccion. Oportunamente se fijarán el lugar y el dia de la reunion.

Los senadores y diputados nacionales nos han encargado, en sesion de ayer, dirigir a nuestros correlacionarios la precedente esposicion y continuar atendiendo los trabajos electorales mientras se nombra el directorio definitivo.

Santiago, octubre 26 de 1885.—José Best. —Tomas Cuadros.—Tomas Echavarría.—Pedro N. Marcolina.—Pedro Montt.—Miguel A. Varas.

CRONICA.

PEDRO V. O'RYAN, MÉDICO-CIRUJANO. Independencia, número 170. Consultas de 11 de la mañana a 1 de la tarde.

DOCTOR SEVERO F. PEÑA I. LILLO, DENTISTA-CIRUJANO. Especialista en planchas y coronas de oro. 257 Victoria, 285.

Turno judicial.

CIVIL.—Abogado, don Fernando Fuente. Procurador, don Alcibades Urquiza. Receptor, don Juan Francisco Gutiérrez.

CRIMINAL.—Abogado, don Ramon Dominguez. Procurador, don Pedro N. Cabillos. Receptor, don Ignacio P. Prieto. Jefe de turno don Enrique Tagle. Secretario el señor Lopez Recasens.

BOFICAS.—Para el primer cuartel, calle de San Juan de Dios núm. 39. Para el segundo cuartel, calle de la Victoria número 120.

Para el tercer cuartel, calle de la Merced, núm. 25. Para el cuarto cuartel, calle de Moipón, núm. 369.

MATRONAS.—Para el Puerto, calle de Elias, núm. 13. Para el Almendral, calle de la Independencia, núm. 159.

Calendario.

Miércoles, 28 de octubre.—Santos Simón y Judas, apóst. san Remigio, ob., y Santa Cirila, vírj. —Los establecimientos de educacion.—Que se eviten las malas lecturas.

Orden jeneral.—Jefe de servicio para hoy, el señor coronel graduado don Luis Solo Saldivar.

Buque de guardia, el crucero Anjamos.

El barómetro de la Bolsa Comercial, marcaba ayer a las 4 P. M., variable en primer grado.

El termómetro centígrado, 18.50 grados.

El higrómetro, 74 grados de humedad.

Pluviómetro.—El agua caida ayer media 18 centímetros de pulgada.

Embarque.—Se ha mandado embarcar en el blindado Cochran al ingeniero 3.º don Daniel Madrid.

Vapor «Cachapoal».—Este vapor de la Compañía Sud Americana de Vapores, saldrá hoy para Mollendo e intermedios a las 6 de la tarde.

La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4 P. M.

Vapor «Necko».—Este vapor llegó a Montevideo el 25 del presente y sigue viaje a Europa.

Expedicion.—Hoy a las once de la mañana, salvo que haya contraórden, emprenderá viaje a Quintero los buques de la Escuadra, segun lo habiamos anunciado con anterioridad.

Al fin la tan historizada y misteriosa expedicion se va a llevar a efecto.

¿Qué dirá el colega de este puerto que se cree autorizado para desmentir la noticia, cuando la dimos ahora dias?

Nombramientos de Inspectores.—Ayer se han hecho los siguientes nombramientos: El de don Oscar Herrera, para el 1.º distrito; El de don Alfredo Delano, para el 2.º distrito; y El de don Guillermo Simpson, para el 3.º distrito.

moscosas, rosas pompon, rosas simples, rosas de espinas y rosas té. Todas estas plantas están forjadas a escepcion de la mas hermosa de todas: la rosa que tuvo la humorada de no exhibir ayer ni una sola muestra de sus frutos.

Una rosa té, colocada entre dos hojas de yedra, por ejemplo, en el pecho de una dama, puede ser a veces el mejor atavío y el mas hermoso adorno.

El Parque Municipal va ganando, pues, de dia en dia mayor belleza y encanto, merced a la laboriosidad y contraccion que le prestan los señores rejedores encargados de su conservacion.

Ejercicio de bomba.—Anoche hizo en la Plaza de la Victoria un lucido ejercicio de bomba, la primera compañía de bomberos.

Unos cuantos curiosos se dieron el placer de presenciarlo.

Aduana de Arica.—Se nos dice que la nueva administracion que se ha hecho cargo de la aduana de Arica, desconociendo las antiguas prácticas de dicha oficina, ha tratado de reformarlas, sin autorizacion para ello; se ha permitido introducir algunas innovaciones que pueden traer consigo serios perjuicios al comercio y a la industria nacional.

El nuevo administrador se ha creído autorizado para imponer derechos de internacion a artículos que están libres de ellos por expresa disposicion del tratado de comercio existente. Así, por ejemplo, a los frejoles, al papal, al tabaco y a la polvora, que antes no pagaban derechos de internacion, por ser artículos de produccion nacional, ahora no pueden ser internados sin sufrir un fuerte derecho.

Este hecho que denunciaremos al señor Ministro de Hacienda y especialmente al señor Administrador Jeneral de Aduanas, trae, por corta providencia, el resultado de que, pagando derechos los tabacos de Chile, por ejemplo, y no pagándolos los de Bolivia, el comercio se verá obligado a procurarse éstos, con preferencia a aquéllos.

Estas novedades no pueden ser mas serias ni mas perjudiciales, no pudiéndonos explicar como se ha permitido introducir las del administrador de la referida aduana de Arica. El Protocolo que rije estos intereses, establece que los productos nacionales de Chile no pagan derechos de internacion, y el neofito que hace de administrador de la aduana, los obliga a pagar derechos. ¿O los frejoles, el tabaco, la polvora y el papel no son productos nacionales?

Sabemos que se han hecho reclamos serios sobre este particular, y que el administrador se disculpa con que estos artículos no están especificados en dicho Protocolo, como si no fuera suficiente el que en globo se estableciese que están exentos de derechos de internacion los productos chilenos.

Segun el criterio de este señor administrador, si mañana se establece una nueva industria en Chile o se descubra una nueva produccion, por no estar especificada en el Protocolo, perderian su caracter de produccion nacional los nuevos productos?

Esta aberracion que no resiste al mas ligero examen, reclama pues, urjentemente el remedio correspondiente, por cuanto imbuída en la cabeza del señor administrador de Arica, le da la fuerza de lei.

Llamamos vivamente la atencion sobre el particular, del señor Superintendente de Aduanas.

Des descubrimiento de minerales de plata y cobre.—El miércoles de la semana pasada se ha hecho denuncia ante el juzgado de minas de la Liga de un descubrimiento de minerales de plata y cobre que ha tenido lugar en la sierra de los planchones de la hacienda de los Angeles, de aquel departamento.

El entusiasmo que se ha despertado en la Liga, con motivo de este descubrimiento, es indescriptible. Veinte y tantos pedimentos se han hecho entre el miércoles y sábado pasados.

Los metales ensayados dan una lei de mas de 200 marcos por cajon, advirtiéndose que estos ensayos se han efectuado solo en los metales que están al sol.

Los felices descubridores de esta inmensa riqueza son los señores Ramon del Canto y Simón Leoniz.

La veta tiene una longitud de dos leguas.

Episodio histórico.—En un dia lluvioso entró en la tienda de un humilde zapatero de Toledo un desaharado estudiante, y dijo al artesano:

—Maestro, buenos dias; vend mis zapatos ¿os parecen buenos para andar por el lodo?

—Malos, en verdad, están; se os ven los pies, como si fuesen descalzo.

—Pues tomate medida, y haceméjores.

—Sea en buena hora.

—¿Cuándo vendré por ellos?

—Pasado tres dias.

—No faltare.

Pasado el plazo se presentó puntual el estudiante, se probó los zapatos, y dijo:

—Muy bien, maestro; os doi mi gracias, y os pagaré los zapatos cuando sea arzobispo de Toledo.

—Largo es el plazo, dijo con sonrisa el zapatero; pero no con moneda solamente se puede hacer caridad; llevos la obra, que yo os la regalo, y ojala no necesitéis mas de regalo; pero si así no fuera volar a mi.

No hai para qué decir si el estudiante quedara agradecido al honrado y benéfico maestro.

Trascurrieron los años, y el zapatero se hizo tan anciano que ya no trabajaba, y vivia pobremente.

Una mañana se presentó en la antigua zapateria un canónigo, y dirijiéndose al zapatero le mandó, de orden del eminentísimo arzobispo, le siguiese al palacio arzobispal.

Asombrado el pobre artesano, porque en aquellos tiempos el Arzobispo era obispo, como siempre debe ser, de gran respeto, y especialmente para una persona de tan inferior condicion, púsose a temblar.

El canónigo le animó, y ambos abandonaron la tienda.

Apenas se presentó el zapatero díjole con bondad el Arzobispo:

—Querido maestro, empezaré por daros un abrazo en testimonio de mi gratitud; y despues os pagaré una deuda, halargo tiempo contraída.

verdadera joya de la Catedral de Toledo, junto a otros episcopios de Arzobispos que ostentan los dictados de los que allí yacen, se ve una plancha de metal que dice:

Hic jacet pulvis, cinis et nihil. Aquí yace polvo, ceniza y nada.

Cuentan que aquella es la sepultura del referido Cardenal, que dejó escrito ese epitafio, con órden expresa de que no se pudiese borrar. Ignoramos si este detalle es cierto; fuera de lo demás que hemos referido está fuera de duda.

No estaban en los tiempos antiguos escluidos de los elevados puestos los que eran pobres, y de esta verdad podríamos citar muchos ejemplos; pero si, era preciso entonces tener virtud, talento e instrucion.

CULTO.

IGLESIA DE JESÚS.—Calle de Portales.—El Domingo 25 se dió principio a una solemne novena en favor de las benditas almas del purgatorio.

Predicará: Juáves, señor Villalobos. Viénes, señor Receptor del Seminario. Sábado, padre Legarza. Domingo, padre Legarza.

Lunes, Superior del Corazon de María.

PRIMERA COMUNION.—El 1.º de noviembre, festividad de Todos los Santos, a las 8 A. M., tendrá lugar en la iglesia Matriz, la que todos los años se hace en el mismo dia, para los niños del catecismo.

A fin de que puedan prepararse, los que necesitan, desde el domingo 25 hasta el sábado 31 se explicará, por el cura, la doctrina, a las 4 P. M.

DEFUNCIONES.

27 de octubre.